

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP28-0009

TAMAULIPAS

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL Victoria, Tam., jueves 2 de enero de 2025. Número 2

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7533 Expediente Número 01507/2024,	3	EDICTO 58 Expediente Número 01147/2024,	8
relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.		relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 7534 Expediente Número 01623/2024,	3	EDICTO 59 Expediente Número 01499/2014,	8
relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.		relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 7535 Expediente Número 01130/2024,	3	EDICTO 60 Expediente Número 01158/2024,	8
relativo al Juicio Sucesorio Testamentario		relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 7536 Expediente Número 01167/2024,	3	EDICTO 61 Expediente Número 00942/2024,	8
relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	_	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	_
EDICTO 7537 Expediente Número 01227/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 62 Expediente Número 00858/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
			•
EDICTO 7538 Expediente Número 482/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 63 Expediente Número 00218/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 7539 Expediente 00850/2024, relativo	4	EDICTO 64 Expediente Número 01187/2021,	9
al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	relativo a la Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 7540 Expediente Número 01419/2024,	4	EDICTO 65 Expediente 01145/2024, relativo al	9
relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	•	Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	·
EDICTO 7541 Expediente Número 00355/2024,	4	EDICTO 66 Expediente 01163/2024, relativo al	10
relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.		Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	
EDICTO 7542 Expediente Número 180/2024,	4	EDICTO 67 Expediente Número 00247/2024,	10
relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.		relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 7543 Expediente 00372/2024, relativo al	5	EDICTO 68 Expediente Número 01233/2024,	10
Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.		relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 7619 Expediente Número 00456/2024,	5	EDICTO 69 Expediente Número 00928/2024,	10
relativo al Juicio Cancelación de Alimentos.	_	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 7620 Expediente Número 00285/2024,	5	EDICTO 70 Expediente Número 00930/2024,	11
relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.		relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	44
EDICTO 7621 Expediente Número 00296/2024,	5	EDICTO 71 Expediente Número 01342/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
relativo al Juicio Divorcio Incausado.	3	EDICTO 72 Expediente Número 01346/2024,	11
EDICTO 52 Expediente Número 01071/2024,	6	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	"
relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	Ū	EDICTO 73 Expediente Número 01005/2024;	11
EDICTO 53 Expediente Número 01127/2024,	6	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	•••
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		EDICTO 74 Expediente Número 01006/2024;	12
EDICTO 54 Expediente Número 01198/2024,	7	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		EDICTO 75 Expediente Número 00221/2024,	12
EDICTO 55 Expediente Número 01209/2024,	7	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		EDICTO 76 Expediente Número 17/2024	12
EDICTO 56 Expediente Número 01063/2024	7	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	_	CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGI	UIENTE
EDICTO 57 Expediente Número 01084/2024,	7		-

	Pag.
EDICTO 77 Expediente Número 00372/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 78 Expediente Número 00695/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 79 Expediente Número 01069/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 80 Expediente Número 00367/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 81 Expediente Número 00431/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01507/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYNARIO CARDONA GODINA, denunciado por BLANCA GUADALUPE LÓPEZ GARCIA, ROBERTO GUTIÉRREZ GUEVARA, REYNARIO YUDISTIRE CARDONA LÓPEZ, ABIESER CARDONA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 21 de noviembre de 2024.-Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7533.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01623/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE GUADALUPE MÉNDEZ ARAUJO, denunciado por JOSE FGUADALUPE MÉNDEZ CORONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 05 de diciembre de 2024.-Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7534.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro ordenó la radicación del Expediente Número 01130/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO SEGUNDO CRUZ MALDONADO, denunciado por el C. ROBERTO ADRIÁN CRUZ BARBOSA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 21 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7535.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01167/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HIGINIO VALLEJO CASTILLO, y denunciado por la C. PALOMA KEMPER AHUMADA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7536.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, el Expediente 01227/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO MARTÍNEZ BECERRA. denunciado MARTÍNEZ por AZALIA TISCAREÑO, publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad .- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de octubre de 2024.-Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7537.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros. Tam.

Por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 482/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CAVAZOS VÁZQUEZ, denunciado por GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7538.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00850/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO VALDEZ APARICIO y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EULALIA GARCÍA GARCÍA, denunciado por VIANEY VALDEZ GARCIA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de agosto de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

7539.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01419/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTA SILGUERO Y/O BERTA SILGUERO DE GÓMEZ, denunciado por MA BERTHA GÓMEZ SILGUERO, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de diciembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

7540.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00355/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMMA BARRERA HINOJOSA, quien falleció el día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Vicente Guerrero, número 330, colonia Barrera, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88307; y es denunciado por JUAN FRANCISCO PALACIOS BARRERA, JESÚS ÁNGEL PALACIOS BARRERA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas., a 29 de noviembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7541.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Segundo Distrito Judicial. Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (22) veintidós de octubre del año en curso, el suscrito Licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 180/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre LUCINDA RODRÍGUEZ MIRELES denunciado por DAGOBERTO MANRÍQUEZ GÓMEZ; hago de su conocimiento que LUCINDA RODRÍGUEZ MIRELES.

falleció el día (14) catorce de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, a la edad de (74) setenta y cuatro años, teniendo su último domicilio ubicado en calle Vicente Guerrero número 26 entre Francisco Sarabia y Mariano Matamoros, Código Postal 87670, Soto la Marina.; debiéndose, publicar los edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas, que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (23) veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).- DOY FE.

Secretario de Acuerdos de lo Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.-Rúbrica.

7542.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso. Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil veinticuatro la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00372/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de LUIS LAURO CHAPA PEDROZA, quien falleció el día nueve de junio del dos mil veinticuatro, en H. Matamoros, Tamaulipas, quien tuvo su ultimo domicilio ubicado en Brecha 117 con kilómetro 81.750 y calle Crisantema sin número de la colonia Primavera de Valle Hermoso, Tamaulipas, denunciado por los GENOVEVA GARZA ESTRADA Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 10 de octubre de 2024.-Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

7543.- Diciembre 24 y Enero 2.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JULY ANALLELY GUERRERO ACUÑA DOMICILIO: DESCONOCIDO. PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (22) veintidós de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00456/2024, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos, promovido por JULIO CESAR GUERRERO CASTILLA en contra de JULY ANALLELY GUERRERO ACUÑA.

Ordenándose emplazar JULY **ANALLELY** а GUERRERO ACUÑA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el en uno de los diarios que sea considerado el de mayor circulación en la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersone a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 26 de noviembre de 2024.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7619.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

ORLANDO VINICIO PONZIO HERNÁNDEZ, ALMA ADRIANA CASTAÑEDA RONQUILLO, Y A LA PERSONA MORAL DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. PRESENTE:

Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado por el Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00285/2024 relativo al Juicio Ordinario Prescripción Positiva, promovido por Sobre GERARDO SERGIO MONTIEL PÉREZ, en contra de ORLANDO VINICIO PONZIO HERNÁNDEZ. ADRIANA CASTAÑEDA RONQUILLO, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL, DE CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA VARIABLE. ordenándose en fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se ordenó el edicto, para su emplazamiento.

Publíquese edicto por TRES VECES, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en, uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de su última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 05 de noviembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

7620.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

JUANA ARRIAGA ESCALERA DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00296/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por PRIMO RESÉNDIZ TREJO, en

contra de JUANA ARRIAGA ESCALERA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- A).- Que por sentencia firme de su señoría se declare disuelto el Vínculo Matrimonial que legalmente une al suscrito PRIMO RESÉNDIZ TREJO con la C. JUANA ARRIAGA ESCALERA.
- B).- Que por Resolución firme de su Señoría, se declare legalmente disuelta y liquidada la sociedad conyugal habida del matrimonio, por haber sido el régimen bajo el cual nos casamos.

-Por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada JUANA ARRIAGA ESCALERA, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria v auto de radicación v del proveído de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas, DOY FE.

Cd Mante, Tam., 19 de septiembre de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7621.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01071/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE JAIME MONTERRUBIO FLORES, denunciado por BLANCA SILVIA MELLADO SALAZAR, SILVIA ARABELLA MONTERUBIO MELLADO, JOSE JAIME MONTERUBIO MELLADO, KARLA ESMERALDA MONTERUBIO MELLADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 28 de octubre de 2024.-Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

52.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01127/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CASTILLO MARTÍNEZ, denunciado por PERLA ESMERALDA CASTILLO ROCHA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de noviembre de 2024.-Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

FDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01198/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA SOFÍA YÁÑEZ CUEVAS, denunciado por EMMANUEL GUILLERMO ÁTALA YÁÑEZ, SERGIO CRISTÓBAL ÁTALA YÁÑEZ, CHRISTIAN MAGDALENA ÁTALA YÁÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de diciembre de 2024.-Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado. LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

54.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01209/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS FORTUNA SERNA, denunciado por JUAN HERNANDEZ FORTUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de diciembre de 2024.-Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

55.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01063/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA JIMÉNEZ ÁNGELES, denunciado por ÁNGEL PAZ JIMÉNEZ, E HILARIO PAZ JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada. Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

56.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURENTINA GARCIA GUTIERREZ, Y ANTONIO VÁZQUEZ SANCHEZ, denunciado por GUILLERMO VÁZQUEZ BARRERA, GLAFIRA VÁZQUEZ GARCIA, MARIA VÁZQUEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince

días contados a partir de la última publicación ordenada.-Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

57.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01147/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CÁCERES ENRÍQUEZ, denunciado por BEATRIZ EDITH CÁCERES CAMPOS, CONSUELO CÁCERES CAMPOS, JUAN CARLOS CÁCERES CAMPOS, MA. EVARISTA CAMPOS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de diciembre del presente año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

58.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del año (2014) dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01499/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JOSE ESTEBAN LÓPEZ STILES, denunciado por SARA ELVIRA FERREIRA HERNANDEZ Y PEDRO RICARDO LÓPEZ FERREIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve de octubre del dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

59.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 28 del mes de noviembre del año 2024 ordenó la radicación del Expediente Número 01158/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDORO ADALBERTO MARTÍNEZ ARELLANO, denunciado por los CC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de diciembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.-Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

60.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (14) catorce de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00942/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE PEREZ RAMÍREZ, quien falleció el (08) ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por el C. OLIVER FELIPE PEREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 de noviembre de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

FDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISÉS CRUZ GARCIA, quien falleciera en fecha: (04) cuatro de febrero del año (2020) dos mil veinte, en Ciudad Madero, Tamaulipas.-Sucesión denunciada por FERMÍN GARCIA DE LA FUENTE.

Expediente registrado bajo el Número 00858/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (04) cuatro días de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.-Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

62.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con los Testigos de Asistencia, los Suscritos Licenciada Marisol Reves Frías y Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretarios Proyectistas, en cumplimiento al auto de fecha de enero del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00218/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de LUISA PATRICIA GALÁN VERDÍN, denunciado por el C. FELIPE ROBERTO VÁZQUEZ, FELIPE RICARDO VÁZQUEZ GALÁN Y GABRIELA PATRICIA VÁZQUEZ GALÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 08/03/2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Testigo de Asistencia, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

63.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 01187/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ARTURO SANTIAGO FLORES, denunciado por C. YESENIA SANTIAGO BALLADARES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 09/12/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNANDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de

64.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01145/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de FELIPE CERDA ALEJANDRO, promovido por los C. GLORIA DUARTE VILLARREAL, ALMA VERÓNICA CERDA DUARTE, ANA

GLORIA CERDA DUARTE, MARIA ESMERALDA CERDA DUARTE

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de noviembre de 2024.-Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

65.- Enero 2.-1v.

Victoria, Tam., jueves 2 de enero de 2025

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01163/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de GERARDO GARZA QUINTERO, promovido por los C. MARTHA FLORINDA SANCHEZ CÁRDENAS, también conocida como MARTHA FLORIDA SANCHEZ, SYLVIA PATRICIA GARZA GARCIA, BRENDA ISABEL GARZA CASTRO, NELISSA JANETTH GARZA TREVIÑO

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de diciembre de 2024.-Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

66.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de marzo de 2024. A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00247/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MIRELES LUNA y DOLORES ESQUIVEL SANTIAGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

67.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de diciembre de 2024. A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de diciembre del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01233/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL BARRERA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

68.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, el ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00928/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ANTONIO GARZA GUEVARA, denunciado por MARTHA GARZA MOYANO, JOSE ANTONIO GARZA MOYANO Y RUBÉN FRANCISCO GARZA MOYANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a

los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de diciembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos adscritos a este juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

69.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo. Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00930/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUDELIO RENTERÍA CÁRDENAS, denunciado por LEONOR GUTIERREZ VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de diciembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos adscritos a este juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

70.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro, el Expediente 01342/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL HERNANDEZ, denunciado por GENOVEVA ALANÍS SOTO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 21 de noviembre de 2024.-Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

71.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01346/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANTONIO LEDEZMA OLIVARES, denunciado por ALICIA NOHEMI CASTILLO PADILLA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

72.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01005/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C.C. MARCELA ALCARAZ BIELMAS, CARLOS JESÚS ALCARAZ VIELMAS, CLAUDIA CRISTINA ALCARAZ VIELMAS, FABIOLA DEL CARMEN ALCARAZ VIELMAS, JUANA VIELMAS CIBRIÁN, a bienes de JESÚS ALCARAZ GUTIERREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de diciembre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de diciembre del presente año, la Ciudadana Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01006/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. VERÓNICA GARZA CAZARES, a bienes de EVANGELINA CAZARES SILVA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

74.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 de octubre del año actual (2024), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00221/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de Jose Ángel Rodríguez Leal y Petra Cardona Amaya, de nacionalidad mexicana, su último domicilio particular lo fue en calle Astro Rey, numero 88 Fraccionamiento Nuevo Amanecer C.P. 87315 en H. Tamaulipas, denunciado por LAURA RODRÍGUEZ ALCOCER, MARIA DEL Matamoros, Tamaulipas, ESMERALDA CARMEN RODRÍGUEZ ALCOCER, JOSE ÁNGEL ALCOCER, RODRÍGUEZ **PERLA** DEL **ROCÍO** RODRÍGUEZ ALCOCER, LILIANA TERESA RODRÍGUEZ ALCOCER, **RICARDO** SALVADOR RODRÍGUEZ ALCOCER.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el termino de quince días contados a partir de la última publicación

del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 26 de noviembre de 2024.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

75.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando. Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 17/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de guienes en vida llevaran por nombres ESTEBAN BUSTOS Y MARIA INÉS FUENTES CONTRERAS, denunciado por MA. DELFINA BUSTOS FUENTES Y OTROS, ordenándose publicar EDICTO por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

76.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de Noviembre de 2024, radicó el Expediente Número 00372/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de LAURA ALICIA DELGADO CAMARILLO denunciado por MINERVA CAMARILLO MENDOZA, ordenándose publicar EDICTO por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia v acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de

quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

77.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00695/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de promovido por SERGIO JESÚS SALINAS DE SANTIAGO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 28 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.-Rúbrica.

78.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo. Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 01069/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN HIGINIO SAAVEDRA REYNA, promovido por MARIA DELIA BLAS PIÑÓN, JUAN CARLOS, HÉCTOR EDGARDO, LUIS GERARDO, Y OSCAR IVÁN de apellido SAAVEDRA BLAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 10 de diciembre de 2024.-Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

79.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro la Licenciada Perla Raquel de la Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00367/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO HERNANDEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el día dieciséis de septiembre del dos mil dieciséis, en Valle Hermoso, Tamaulipas, teniendo su ultimo domicilio en calle Ignacio Zaragoza entre Buena Vista y Lázaro Cárdenas, número 3218; colonia José Silva Sánchez de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, denunciado por los MARIA DEL PILAR CASTILLO LÓPEZ Y OTRO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 16 de octubre de 2024.-Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

80.- Enero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 08 de diciembre de 2021. A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00431/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARIA CRISTETA CHÁVEZ VEGA quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 137 K. 18 Ejido La florida de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.